



# EL CONGRESO NACIONAL

## EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

**Visto:** El artículo 93, numeral 1), literal k) de la Constitución de la República;

**Visto:** El convenio de suscripción de acciones por aumento de capital, suscrito el 4 de agosto de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), con el objetivo de suscribir 12,240 acciones serie "B" del capital autorizado del BCIE, adicionales a las 25,600 acciones que actualmente la República Dominicana tiene suscritas ante ese organismo, por un valor nominal de diez mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$10,000.00) y un valor total de ciento veintidós millones cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$122,400,000.00), de los cuales corresponden a capital pagadero la suma de treinta millones seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$30,600,000.00);

**Vista:** La Resolución No.20-06, del 15 de febrero del 2006, que aprueba el Convenio de Asociación de la República Dominicana como país beneficiario no fundador del Banco Centroamericano de Integración Económica y el Instrumento de Adhesión del Gobierno de la República Dominicana a dicho convenio.

### RESUELVE:

**Único:** Aprobar el Convenio de Suscripción de Acciones por Aumento de Capital, suscrito el 4 de agosto de 2021 entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), con el objetivo de suscribir 12,240 acciones serie «B» del capital autorizado del BCIE, adicionales a las 25,600 acciones que actualmente la República Dominicana tiene suscritas ante ese organismo, por un valor nominal de diez mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$ 10,000.00) y un valor total de ciento veintidós millones cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$122,400,000.00), de los cuales corresponden a capital pagadero la suma de treinta millones seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$30,600,000.00), que copiado a la letra dice así:

# CONGRESO NACIONAL

**ASUNTO:** Resolución que aprueba el convenio de suscripción de acciones por aumento de capital, suscrito el 4 de agosto de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un valor total de ciento veintidós millones cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$122,400,000.00), de los cuales corresponden a capital pagadero la suma de treinta millones seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$30,600,000.00)

PAG.5

**Dada** en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021); años 178.º de la Independencia y 159.º de la Restauración.



**Alfredo Pacheco Osoria**  
Presidente



**Francisco Antonio Solimán Rijo**  
Secretario ad hoc



**Agustín Burgos Tejada**  
Secretario

EOM/rm